

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 NCRD / IAV / MCC / RPMM / RSM / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N° 1203 /
 CAUQUENES, 28 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 845 de fecha 07 de Marzo de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-13-L122 para la adquisición de “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION OFICINAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES”.
- 2.- Memo N° 61 OBRAS de fecha 04 de Febrero de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de Marzo de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION OFICINAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES”, necesarios para oficinas del departamento de Obras.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-13-L122, para la adquisición de “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION OFICINAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES”, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: INGESOL SPA, LAURA**, por estar fuera de presupuesto disponible.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **VNC CLIMATIZACION, ELECTROCONTROL FL, KATHERINE DENISSI NAVARRO SALVO**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **KATHERINE DENISSI NAVARRO SALVO**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: INGESOL SPA, LAURA**, por estar fuera de presupuesto disponible.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **VNC CLIMATIZACION, ELECTROCONTROL FL, KATHERINE DENISSI NAVARRO SALVO**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-13-L122 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION OFICINAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-13-L122 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION OFICINAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES"**; al oferente **KATHERINE DENISSI NAVARRO SALVO, RUT: 18.362.040-1**; por un monto total de **\$ 2.329.999**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 1 día indicados en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-05-999 (1-1) "Otros"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante